



Metrovacesa, S.A. (***Metrovacesa***), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento del compromiso asumido por Metrovacesa en el apartado 10.3.1 (B) (b) del Documento de Registro del Folleto Informativo aprobado y registrado en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de julio de 2011, y como continuación al hecho relevante de fecha 4 de agosto de 2011, con número de registro 148.981, se informa de que, una vez finalizado el plazo de ejecución concedido para la realización de operaciones de complemento de hipoteca (*top-up facilities*) y de daciones en pago de activos de suelo (*debt for asset swap*) acordadas en el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de Metrovacesa, el importe definitivo del Tramo B del Préstamo Sindicado novado el pasado 4 de agosto de 2011 ha quedado fijado en la cuantía de 531.134.753,69 euros.

Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.